



Daniel de la Rosa Villahoz, portavoz del Grupo Municipal de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Burgos, con NIF G-28477727, y dirección en C/ Diego Porcelos, Nº4, 2º, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presenta la siguiente Proposición

ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO FERIAL DE LA MILANERA PARA EL TRASLADO PROVISIONAL DE LA FERIA DE ATRACCIONES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio del actual mandato municipal, el Grupo Municipal Socialista dio traslado en seno del Ayuntamiento de la necesidad de trasladar la feria de atracciones de las fiestas mayores de la ciudad a otra ubicación, desde 2004 instaladas “provisionalmente” en el polígono docente de Río Vena entre las calles Eloy García de Quevedo y Francisco de Vitoria.

De acuerdo al compromiso electoral adquirido con nuestros vecinos, en febrero de 2016 los concejales socialistas presentamos en el Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, donde está incorporada la sección de festejos, tres alternativas para que fueran informadas por las distintas secciones y servicios afectados, y la constitución de una comisión de trabajo que una vez analizados los informes, elevara una propuesta con la que el Consejo Ejecutivo del IMCT basarse para decidir el traslado.

Las tres alternativas presentadas por el Grupo Socialista fueron informadas. La opción prioritaria, la carretera de acceso a Fuente el Prior desde Las Veguillas con algunas de las parcelas colindantes, fue la que más reparos y objeciones técnicas obtuvo. De las otras dos, el aparcamiento disuasorio de Gamonal y el recinto ferial de La Milanera, esta última fue la que presentaba la opción más viable.

El Plan General de Ordenación Urbana incorpora la parcela del antiguo recinto ferial dentro del S-16 .03 clasificado como urbano no consolidado, en el que estaba previsto un uso predominante de vivienda residencial de hasta 871 viviendas. No obstante estamos ante una actuación que previsiblemente tardará mucho tiempo de desarrollarse. Es por esto que el traslado de la feria de atracciones de los Sampedros en los sucesivos años deba tener el carácter de provisional, tal y como señala el Jefe del Departamento de Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Fomento en su informe del pasado 19 de enero de 2018 *"al tratarse de una instalación provisional los usos previstos en el plan general no son un impedimento para la instalación de la feria"*.

Es por esto que el Grupo Municipal Socialista exigiera la incorporación de una partida en el capítulo de inversiones del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Burgos en 2017 de 300.000 € para la adaptación del recinto ferial de La Milanera para albergar provisionalmente la feria de atracciones a poder ser ya en el año 2018. Dicha partida se acabó incorporando, pero el equipo de Gobierno del PP no la ejecutó la inversión argumentando que previamente se debían acometer los trabajos de derribo del antiguo mercado de ganados, que fueron adjudicados a la empresa ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015 SL.

Dado el incumplimiento del equipo de Gobierno sobre ésta y otras inversiones comprometidas en el presupuesto 2017, el Grupo Municipal Socialista trasladó una proposición al Pleno del Ayuntamiento de Burgos celebrado el 9 de febrero en el que, entre otros acuerdos, se aprobó por mayoría el compromiso de *"Acometer la inversión pendiente de 2017 para acondicionar el recinto ferial de La Milanera en cuanto concluya la obra de demolición del antiguo mercado de ganados. Incorporar los recursos necesarios en una próxima modificación presupuestaria"* al votar a favor los 9 Corporativos del Grupo Popular y los 7 Corporativos del Grupo Socialista, el voto en contra de los 3 Corporativos del Grupo Ciudadanos Burgos y la abstención de los 6 Corporativos del Grupo Imagina Burgos y los 2 Corporativos



Consecuentemente con este acuerdo, el Grupo Socialista condicionó en el Pleno de 13 de abril de 2018 la modificación de crédito del Ayuntamiento de Burgos N°5 al presupuesto prorrogado de 2017, en la que de nuevo incluimos una inversión financieramente sostenible para la contratación de las obras de adaptación del antiguo recinto ferial de la Milanera, con un importe de 206.000 € que fue aprobada con el voto favorable de los 9 Corporativos del Grupo Popular, de los 7 Corporativos del Grupo Socialista y de los 2 Corporativos no adscritos D.ª Silvia Álvarez de Eulate Villalón y D. Fernando Gómez Aguado, el voto en contra de los 3 Corporativos del Grupo Ciudadanos Burgos, con la abstención de los 4 Corporativos del Grupo Imagina Burgos y de los 2 Corporativos no adscritos D.ª Blanca Guinea Ochaíta y D. Raúl Salinero Lacarta.

Durante siguientes cuatro meses hemos podido comprobar que en lugar de avanzar con la tramitación del expediente de contratación para la licitación de esta actuación mientras se desacollaraban los trabajos de derribo del antiguo mercado de ganados, el equipo de Gobierno municipal no ha dado una sola instrucción al respecto, lo cual es especialmente sorprendente dado el apoyo explícito que como podemos comprobar han ofrecido los concejales populares a esta actuación, así como la confirmación del Sr. Alcalde en el debate de la proposición presentada en febrero por el PSOE y ante la pregunta del portavoz socialista, de que la feria de atracciones de las fiestas de San Pedro y San Pablo de 2019 se trasladaría a la Milanera.

Cabe señalar que durante los trabajos de derribo del antiguo mercado de ganados, se detectaron partes de fibrocemento entre los forjados de la parte superior de las antiguas oficinas que provocaron la paralización de las actuaciones. El Ayuntamiento de Burgos volvió a pedir a la Junta de Castilla y León autorización para acometer los trabajos de tratamiento del fibrocemento, así como autorización para establecer en la parcela una planta para el machaqueo de los escombros que rebajaría los costes de tratamiento, de cara a su reutilización sobre el terreno para cubrir el desnivel de los espacios en los que se encontraba el antiguo mercado de ganados. La resolución de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente autorizando a la empresa a realizar las operaciones de valorización de residuos de construcción y demolición en la propia obra en la que se va generar el reciclado se suscribió el pasado 21 de agosto de 2018.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Iniciar de forma urgente el expediente de contratación de los trabajos de adaptación del antiguo recinto ferial de La Milanera para el traslado provisional de la feria de atracciones de las fiestas mayores de San Pedro y San Pablo en 2019. Inversión financieramente sostenible N°18 del anexo de inversiones 2018 del presupuesto municipal, a cargo de la partida 1.933.61900.6.

Burgos, a 11 de septiembre de 2018

Fdo. **Daniel de la Rosa Villahoz**
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A/a: Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos